



Resolución División Arquitectura

COM- 3356/2022

RESUELVE:

Montevideo, 25 de Octubre de 2022

VISTO: estos antecedentes por los cuales se tramita la adaptación de luminarias a tecnología Led en los pisos 1° al 5° del Palacio de los Tribunales.

CONSIDERANDO:

I) que se publicó la invitación a cotizar en compras estatales como Concurso de Precios N° 103 en fecha 16 de Setiembre de 2022 y se invitó por mail a participar a las empresas a fojas 19,20,21 y 22

II) que se recibieron ofertas de la empresas WASHINGTON DARIO VALDEZ POLOSSO; SAMEL SRL; DELTAZUL SA; BETEC INGENIERIA SRL; GRUPO PRADIS LTDA;IMELEC SRL; PORTAL SUR SRL; SANDRO LUPO NICOLÁS ROMULO y ZOLOTIC S.A

III) que analizadas las ofertas y en virtud que el resto cumplen con los requerimientos de lo solicitado, se procederá a la adjudicación por precio a la empresa SANDRO LUPO NICOLÁS ROMULO

IV) que la adjudicataria, se encuentra inscrita en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.

V) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2022 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente por concepto de obras en la **AG 5733** , por un monto de **\$255.273**(imp. Incl.) y la **AG 5761** por un monto que asciende a **\$29.110** por Leyes sociales (incluye 2% por todo concepto BPS) para la realización de este gasto.

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal B) del TOCAF

DIVISION ARQUITECTURA



PODER JUDICIAL
DIVISION ARQUITECTURA

COM-33581022

RESUELVE:

1°.- Contratar a la empresa SANDRO LUPO NICOLÁS ROMULO por un monto de **\$255.273** (imp. Incl.) y un monto de **\$29.110** previsto para Leyes Sociales (incluye 2% por todo concepto BPS) , de acuerdo al presupuesto agregado, con cargo a la la AG 5733 y 5761.

Se deja constancia que por resolución de BPS, el total de el aporte unificado de la Construcción vuelve a la tasa del 71,8% dejando sin efecto tasa de 72,76%; esto se aplica para todas las empresas que ofertaron.

Proyecto 973 Objeto de Gasto 372 , Programa 202 , financiación 1.1, Afectación 1193 y 1284.La presente contratación asciende a un monto total de **\$284.383 (Pesos doscientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y tres)**, más ajustes según pliego.

2°.- Publíquese, notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agréguese factura conformada para su remisión al Departamento de Gastos para su liquidación.


Arq. Alvaro Más Gómez
Director División Arquitectura

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal B) del TOCAF

DIVISION ARQUITECTURA